

Santa Marta, 27 de marzo de 2023.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso, que el apoderado de la parte demandante solicita se haga entrega del título judicial consignado voluntariamente por la demandada E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND para el pago de las condenas impuestas de forma solidaria, Que revisado el portal del banco agrario se observa que la demandada E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, consigno título judicial 442100001111981 de fecha 08 de marzo de 2023, por valor de \$ 63.920.637,00 a favor de la demandante. PROVEA.



AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
REF. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO POR
CRISTIAN GERARDO ESTEVEZ AVENDAÑO en contra PROCESOS DE LA
COSTA S.A.S.

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00380-00.

Santa Marta, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, Hágase entrega al doctor ELIÉCER JOSÉ GÓMEZ CÁRDENAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.082.986.672 y T.P 307.990 del CSJ, el depósito consignado por la demandada título judicial 442100001111981 de fecha 08 de marzo de 2023, por valor de \$ 63.920.637,00.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34e72e2053f7c2e6208e95cbe1e7b184fee3105255ee23917e9a4d3f234c2563**

Documento generado en 27/03/2023 02:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>